## *ANUNCIO de 2 de junio de 2010 sobre notificación en el expediente n.º 03/0072, relativo a movimiento de derechos de pago único, campaña 2010.* (2010082159)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario D. Pascual Iglesias León, la notificación de la subsanación y trámite de audiencia, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 2 de junio de 2010. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

**A N E X O**

"Examinada su solicitud de movimiento de derechos de pago único para la campaña 2010 y en virtud del Reglamento (CE) 73/2009, y demás disposiciones que lo desarrollan, del Real Decreto 1680/2009, y efectuados los controles requeridos para la tramitación de su expediente, han sido detectadas las inconsistencias que, a continuación, se relacionan:

Compraventa del total de la explotación.

— Documentos:

- Escritura pública de compraventa o, en su caso, contrato privado de compraventa liquidado de impuestos. No presentado.
- Finalización de arrendamiento. No presentado.

— Inconsistencias:

- El número de hectáreas admisibles es menor que el número de derechos.
- El titular tiene otro movimiento en la campaña.
- El vendedor/comprador es distinto del titular/receptor del movimiento.
- Fecha del contrato anterior al 01/01/2009.

Para la aportación o subsanación de la documentación señalada se le concederá un plazo de 15 días a partir de la notificación de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

• • •

## *ANUNCIO de 2 de junio de 2010 sobre notificación en el expediente n.º 48/0071, relativo a movimiento de derechos de pago único, campaña 2010.* (2010082156)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario "La Gatera de Herguijuela, SA", la notificación de la subsanación y trámite de audiencia, se procede a su publicación